

Lima, 31 de agosto de 2021

UNNA ENERGIA 1060/2021

Señora

Abog. Martha Inés Aldana Duran

Directora General

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Presente. -

- Asunto : Reiterativo de solicitud de resultado del Plan Ambiental Detallado del Lote III para iniciar ITS para pozos inyectores adicionales de agua de producción.
- Referencia : (a) Escrito N° 2865216 (22.10.2018) – Solicitud de acogimiento al PAD
(b) Oficio N° 084-2018-MEM-DGAAH
(c) Escrito N° 3042467 (08.06.2020) – Presentación de Plan Ambiental Detallado (PAD) Lote III
(d) Escrito N° 3075305 (25.09.2020) – Información Complementaria de la Planta de Inyección de Agua del Lote III – Plan Ambiental Detallado (PAD) Lote III
(e) Escrito N° 3111600 (12.01.2021) – Solicitud de resultado de Plan Ambiental Detallado del Lote III para iniciar ITS para pozos inyectores adicionales de agua de producción.
(f) Escrito N° 3139416 (21/04/21) – Remisión de cargos de Puesta a disposición al público del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez referirnos al procedimiento administrativo iniciado a través del escrito de la referencia (c), sobre aprobación del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”, en adelante PAD, así como también al escrito de la referencia (d), mediante el cual presentamos información complementaria relacionada a la Planta de Inyección de Agua (PIA) del Lote III, instalación que fue incluida en el Plan Ambiental Detallado.

Al respecto, dentro del PAD del Lote III se incluyó, entre otros componentes, la Planta de Inyección de Agua, que comprende los equipos instalados en la indicada planta, así como la línea de inyección de agua y el pozo Inyector N° 5209.

Con la finalidad de contar con otros pozos inyectores de agua, que garanticen la continuidad del proceso de inyección de agua frente a cualquier inconveniente que se pueda presentar con el actual pozo inyector (Pozo 5209), se requiere presentar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de Modificación de Pozos de Desarrollo Depletados a Pozos Inyectores de Agua de Producción.

No obstante, en reuniones sostenidas entre representantes de UNNA Energía S.A. y la DGAAH, realizados durante el año 2020, se nos manifestó que, para iniciar la gestión del ITS mencionado, primero se debe tener aprobado el Plan Ambiental Detallado del Lote III. Es por ello que, mediante el escrito de la referencia (e), requerimos la evaluación y/o aprobación del Plan Ambiental Detallado del Lote III, que nos permita iniciar la gestión de elaboración del ITS respectivo que incluirá nuevos pozos inyectores de agua en el Lote III.

No obstante, a la fecha y luego de más de 01 año de haber iniciado el procedimiento administrativo mencionado en el escrito de la referencia (c), no hemos recibido el pronunciamiento de la DGAAH.

Por lo expuesto, reiteramos nuestra solicitud de evaluación y/o aprobación del Plan Ambiental Detallado del Lote III.

Sin otro particular, agradecemos su gentil atención y quedamos a su disposición para ampliar o aclarar cualquier aspecto que requieran.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Renzo Atalaya Peña', written over a horizontal line.

Renzo Atalaya Peña
Apoderado
UNNA ENERGÍA S.A